



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA
DECANATURA

Ciudad Universitaria- Zona El Tejar - Tel. 6642765
Email: enfer@uajms.edu.bo
Tarija - Bolivia



**CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA
GESTIÓN 2022
CONVOCATORIA N° 12/2022**

La Facultad de Ciencias de Enfermería, dependiente de Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", convoca a los estudiantes Universitarios a postular al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para optar a la Auxiliatura de Docencia en el Departamento de: Enfermería y Salud Pública Dependientes de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DE LAS MATERIAS CONVOCADAS

Los estudiantes universitarios de la UAJMS podrán postular a las siguientes materias convocadas:

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA

| N° | SIGLA Y COD. | MATERIA | NIVEL | PERIODO | No. DE PARALELOS | CARGA HORARIA POR PARALELO | CARRERA |
|----|--------------|-------------------------------------|-------|---------|------------------|----------------------------|------------|
| 1 | ENF112 | FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II | 2 | 2 | 3 | 3.0 | ENFERMERÍA |
| 2 | ENF114 | ENF.COMUNITARIA (SALUD Y REL. NAL.) | 2 | 2 | 4 | 3.0 | ENFERMERÍA |
| 3 | ENF213 | ENFERMERÍA MEDICO QUIRÚRGICA II | 4 | 2 | 2 | 3.0 | ENFERMERÍA |
| 4 | ENF214 | ENFERMERÍA COMUNITARIA III | 4 | 2 | 3 | 3.0 | ENFERMERÍA |
| 5 | ENF312 | ENFERMERIA COMUNITARIA V | 6 | 2 | 2 | 3.0 | ENFERMERÍA |
| 6 | ENF411 | ADM. DE SERVICIOS EN ENFERMERIA II | 8 | 2 | 2 | 3.0 | ENFERMERÍA |

II. DE LA POSTULACIÓN

Los estudiantes interesados podrán postular a un máximo de dos materias correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera, que pueden encontrarse en un mismo Departamento, por semestre y adjudicarse sólo una por semestre, en los términos establecidos en la presente convocatoria.

III. DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES

Para el cumplimiento de los requisitos indispensables los postulantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

1. Ser estudiante de la Universidad en concordancia al Estatuto Orgánico de la UAJMS (Art. 274° y 276°). Estudiante regular de la Carrera al que pertenezca la asignatura a la que postula.
2. Haber aprobado la totalidad de asignaturas del periodo semestral al que corresponde la asignatura a la que postula.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA
DECANATURA

Ciudad Universitaria- Zona El Tejar - Tel. 6642765
Email: enfer@uajms.edu.bo
Tarija - Bolivia



3. No ser profesional, cualquier nivel académico otorgado

Las postulaciones deben contener la siguiente documentación a presentar en folder color amarillo: (EN EL SIGUIENTE ORDEN, CON SEPARADORES Y FOLIADO).

- a) Formulario 099 con timbre de Bs. 20.- dirigido al Decano de la Facultad especificando su postulación
- b) Hoja de vida, documentado.
- c) Fotocopia simple de la matrícula universitaria y de la Programación de materias del Periodo II/2022 y fotocopia de Cedula de Identidad vigente.
- d) Ficha Académica actualizada emitida por la UNADA que certifique el haber aprobado la materia a la que se postula como también la totalidad de las materias hasta el nivel al que pertenece la misma, con excepción de materias de noveno y décimo semestre. Para materias de noveno y décimo semestre, es requisito haber aprobado la materia y todas las materias de los niveles precedentes.
- e) Plan de Trabajo especificando los objetivos de la asignatura, el contenido mínimo, la metodología a utilizar, los medios y técnicas propuestas y la bibliografía de base.
- f) Certificación de Vicedecantura de cumplimiento de funciones asignadas anteriormente (en caso de haber sido Auxiliar de Docencia en la gestión anterior).

IV. DEL EXAMEN DE COMPETENCIA O SUFICIENCIA

Los postulantes que cumplan los requisitos indispensables rendirán el examen o prueba de admisión en el marco de lo establecido en el Reglamento de Auxiliatura de Docencia.

IV. DE LA ADJUDICACIÓN

1. La Auxiliatura de Docencia se adjudicará al ganador de la Prueba de Admisión. En caso de existir más de un grupo convocado para una misma asignatura, la adjudicación se efectuará por prelación, de acuerdo al orden descendente de las calificaciones de aprobación obtenidas (mayores o iguales a 60 puntos).
2. El postulante podrá adjudicarse solo una materia por semestre, como auxiliar de catedra.
3. Si el postulante tiene designación como auxiliar de laboratorio, no podrá adjudicarse materia como auxiliar de catedra por ser INCOMPATIBLE ya que la dedicación es a T/H.
4. Ningún postulante que repruebe el examen de competencia o suficiencia podrá ser designado como Auxiliar de Docencia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA
DECANATURA

Ciudad Universitaria- Zona El Tejar - Tel. 6642765
Email: enfer@ujms.edu.bo
Tarija - Bolivia



V. DEL PERIODO DE DESIGNACIÓN

El periodo de la designación para las materias será definido en base al calendario académico.

VII. DE LA PUBLICACIÓN

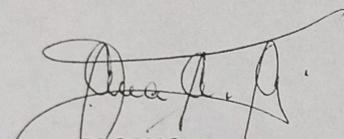
La presente convocatoria se publica desde el 04 de octubre 2022

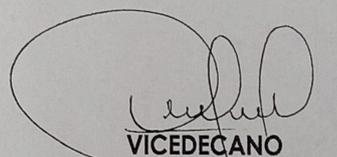
VIII.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

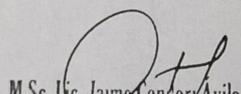
El plazo para la presentación de los documentos fenece impostergablemente el día 18 de octubre 2022 a hrs. 18:00, en Secretaría de Decanatura de la Facultad.

Nota importante: La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente la presente convocatoria si así les conviniera a sus intereses.

Tarija, 04 de octubre 2022


DECANO
M.Sc. Lic. Ana Rosa Avendaño Acosta
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA
U.A.J.M.S.


VICEDECANO
1.Sc Lic. Haydee Enriquez T
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA
U.A.J.M.S.


M.Sc. Lic. Jaime Condory Avila
VICERRECTOR
U.A.J.M.S.